

SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO
Y INDUSTRIA

EXP. # 058705
Cci

15 MAY 94 10 11

(15)

SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS:

RECIBIDO

JOHNNY CZARNINSKI BAIER, en mi calidad de Gerente General de la Compañía BACELLI S.A., en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en libro de Acciones y Accionistas de la compañía BACELLI S.A., con fecha 2 de mayo de 1994, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1.- Por el señor AB. MARTIN INSUA CHANG, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 100% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía SERVICIO DE COMISARIATO KENNEDY NORTE S.A. (KENORT)

2.- Por el señor AB. EDGAR VILLACRES INTRIAGO, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 100% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía SERVICIO DE COMISARIATO KENNEDY NORTE S.A. (KENORT)

3.- Por el señor LCDO. JOSE TORRES TERAN, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 100% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía SERVICIO DE COMISARIATO KENNEDY NORTE S.A. (KENORT)

4.- Por el señor AB. RAMON NOBOA VARGAS, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 100% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía SERVICIO DE COMISARIATO KENNEDY NORTE S.A. (KENORT)

5.- Por el señor AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR, de nacionalidad ecuatoriana, 396 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 100% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía SERVICIO DE COMISARIATO KENNEDY NORTE S.A. (KENORT)

6.- Por el AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 100% contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía SERVICIO DE COMISARIATO QUITUMBE S.A.

7.- Por el AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 100% contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía SERVICIO DE COMISARIATO MEJIA S.A. (MEJIASA)

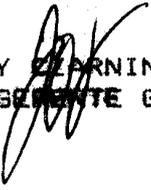
AA

8.- Por el AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 100% contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía **SERVICIO DE COMISARIATO GARCIA MORENO S.A. (GARMOR)**

9.- Por el AB. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 100% contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de la compañía **SERVICIO DE PANADERIA GLORIA S.A. (PANGLO)**

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


JOHNNY E. ARNINSKI BAIER
GERENTE GENERAL